

INVAP

CÓDIGO DE ÉTICA

SOSTENEMOS UNA LÍNEA
DE CONDUCTA ÍNTEGRA Y
TRANSPARENTE



1	OBJETIVO	3
2	APLICABILIDAD	4
3	BRÚJULA ÉTICA PARA TOMA DE DECISIONES	5
3.1	RESPONSABILIDAD DE LOS MIEMBROS DE INVAP	5
3.2	CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES	6
3.3	ANTICORRUPCIÓN	6
3.4	ACTIVIDADES POLÍTICAS	7
3.5	IMAGEN Y REPUTACIÓN CORPORATIVA	7
3.6	CONFLICTO DE INTERESES	8
3.7	RESPECTO Y DIVERSIDAD	8
3.8	CONFIDENCIALIDAD	9
3.9	SALUD OCUPACIONAL	9
3.10	AMBIENTE	10
3.11	CUIDADO DE ACTIVOS Y HERRAMIENTAS DE LA EMPRESA	10
4	COMUNICACIÓN DE PREOCUPACIONES	11
5	REPRESALIAS	11

1 OBJETIVO

La integridad en los negocios constituye un sello distintivo de INVAP, en Argentina y en el mundo. Cuidar de ello es responsabilidad de cada una de las personas que conformamos la empresa.

El Código tiene por objeto brindar confianza a nuestras partes interesadas, manifestando claramente los compromisos que asumimos y el modo en que desarrollamos nuestras actividades. Funciona por lo tanto como una brújula que provee a nuestros empleados criterios que permitan la toma de decisiones de acuerdo a los principios de la empresa, en el contexto en el cual esas decisiones deben ser tomadas.

2 APLICABILIDAD

El código se aplica al personal y a los colaboradores, sin distinción de cargos y funciones. El código también se aplica a directores y síndicos.

INVAP se esforzará por establecer el código ante terceras partes en alianzas comerciales, proveedores y socios, pudiendo aceptar un código similar cuando cumpla los mismos estándares de integridad.

3 BRÚJULA ÉTICA PARA TOMA DE DECISIONES

3.1 RESPONSABILIDAD DE LOS MIEMBROS DE INVAP

Responsabilidades del personal en general:

- Hacer suya la Visión, Misión y Valores de INVAP.
- Mantener un comportamiento ético dentro y fuera de la empresa.
- Haber leído y entendido el Código de Ética de INVAP.
- Cumplir con las capacitaciones indicadas en la temática.
- Pedir asesoramiento ante dudas sobre la integridad de una decisión o acción.
- Comunicar incumplimientos o preocupaciones mediante los canales existentes.
- Utilizar responsablemente y con buena fe los canales de comunicación de preocupaciones.
- Colaborar de modo transparente con las investigaciones de incumplimiento.
- Evitar prácticas y situaciones que puedan llevar a comportamientos indebidos que arriesguen la reputación de INVAP.

Líderes, jefas y jefes de equipo de INVAP tienen la responsabilidad de ser ejemplo de comportamiento y de trabajar en forma activa con sus equipos para nutrir una cultura de integridad. Son sus responsabilidades adicionales:

- Representar a la empresa hacia adentro y hacia afuera de ella.
- Fomentar un ambiente cálido y eficiente, velando por el clima de trabajo de su equipo.
- Cuidar los intereses de la empresa como si fueran propios.
- Hacer cumplir las normas de seguridad ocupacional, calidad y protección del ambiente.
- Hacer cumplir las normas de confidencialidad y ética.
- Impulsar a sus equipos a hacer un correcto uso de las herramientas informáticas y de comunicación brindadas por la empresa.
- Conocer y planificar adecuadamente las acciones que conlleven un riesgo de incumplimiento significativo y pudieran afectar a las operaciones de su equipo.
- Tomar medidas proactivas para mitigar riesgos.
- Garantizar la adecuada capacitación de los miembros del equipo para abordar las situaciones adecuadamente.
- Conversar frecuentemente con sus equipos acerca de la importancia de actuar íntegramente y comunicar responsablemente los incumplimientos.
- Alentar a comunicar los incumplimientos y garantizar un clima de trabajo donde el personal se sienta cómodo comunicando desvíos o riesgos.
- Velar por la integridad como condición necesaria, más allá de cualquier talento o competencia.
- Demostrar en todas sus acciones su compromiso con los valores corporativos.
- Facilitar toda investigación de incumplimiento, poniendo a disposición todos los recursos e información necesaria.

3.2 CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES

INVAP se compromete a cumplir las leyes locales, nacionales, tratados internacionales y otros reglamentos aplicables de los países en donde opere. El cumplimiento regulatorio es la línea de base de las operaciones, apuntando proactivamente a alcanzar las mejores prácticas, con un enfoque de gestión socialmente responsable.

Comportamiento esperado

- Todas nuestras operaciones deben garantizar el cumplimiento regulatorio.
- Identificar las acciones o decisiones que puedan implicar un riesgo de incumplimiento legal.
- Identificar las acciones o decisiones que, aun cumpliendo la ley, puedan estar por debajo de los estándares de responsabilidad social de la empresa.
- Pedir asesoramiento si cree que alguna acción o decisión puede estar incumpliendo la ley.
- Tener presente que algunas decisiones pueden ser legales y aun así no ser socialmente responsables. Cuando detecte estar en una situación de estas características, pida asesoramiento.

3.3 ANTICORRUPCIÓN

Se entiende la corrupción como el abuso del poder encomendado para obtener beneficios particulares.

INVAP posee tolerancia cero ante la corrupción en cualquiera de sus formas, ya sea pública o privada, activa o pasiva. La empresa siempre mantiene una conducta ética, incluso cuando ello implique no participar en un negocio.

Cuando haya pruebas de que un miembro de INVAP, sin importar su cargo o función, esté involucrado en un hecho de corrupción, la persona será desvinculada de la empresa.

La corrupción no involucra sólo a los pagos en efectivo. Los sobornos pueden ser regalos, hospitalidad, viajes y entretenimiento, solicitud de aportes o donaciones a partidos políticos, solicitud de patrocinio y donaciones filantrópicas.

Comportamiento esperado

- Todo miembro de la empresa debe abstenerse de recibir, dar, proponer, prometer o solicitar, ya sea directamente o indirectamente, todo pago, prestación de servicios o regalos con el fin de obtener o conservar de forma no ética una ventaja competitiva.
- Evitar todas las situaciones en las que pudieran ser ofrecidos pagos, obsequios o beneficios que puedan influenciar su criterio o juicio, así como todas las situaciones plausibles de ser malentendidas.
- En caso de verse ante una situación potencial de corrupción, informar a la Comisión de Ética.
- Comprender los requisitos legales de sus acciones y rechazar las exigencias injustificadas por procedimiento o normativa.

3.4 ACTIVIDADES POLÍTICAS

INVAP no realiza pagos ni aportes a partidos u organizaciones políticas. Cuando por sus actividades lo considere oportuno, INVAP dará a conocer su posición sobre cualquier tema que afecte a la organización o a sus partes interesadas. Esto deberá hacerse siempre de manera responsable y guardando conformidad con los valores de la empresa.

La empresa no realiza aportes a partidos u organizaciones políticas, cualquiera sea el fin o el contexto que lo fundamente.

INVAP posee una política de contribuciones a organizaciones de la comunidad, la cual ejecuta a través del área de Responsabilidad Social Empresaria. En caso de dudas o zonas grises, la empresa no brindará aportes o contribuciones.

Comportamiento esperado

- Todo aporte o contribución a instituciones y organizaciones de la comunidad, debe canalizarse a través del área de Responsabilidad Social Empresaria.
- Todo aporte o contribución a instituciones y organizaciones relacionado con actividades institucionales, debe canalizarse a través del área de Relaciones Institucionales y Comerciales.

3.5 IMAGEN Y REPUTACIÓN CORPORATIVA

INVAP constituye un sello distintivo de integridad y su reputación es un capital fundamental. Cuidar de ellos es responsabilidad de cada una de las personas que integramos la empresa.

La información brindada a nuestras partes interesadas debe ser exacta, adecuada y oportuna. Todos los pedidos de información por parte del público, los clientes o los medios de comunicación deben ser remitidos de inmediato al responsable del área de Relaciones Institucionales y Comerciales, y al Gerente del área involucrada.

Comportamiento esperado

- Se deben conocer y cumplir los valores y políticas de la empresa.
- No realizar acciones o comentarios que impacten negativamente en la imagen de INVAP.
- En caso de duda o zonas grises, absténgase de realizar acciones o emitir comentarios que pudieran perjudicar la reputación de la empresa.
- Toda opinión sobre temas tales como política, religión, situación económica u otros, debe ser vertida desde medios particulares.
- Cuando en las redes sociales o medios de comunicación emita una opinión sobre temas tales como política, religión, situación económica u otros, asegúrese de no realizarla involucrando a la empresa.

3.6 CONFLICTO DE INTERESES

Los intereses de INVAP deben defenderse en todo momento y los recursos de la empresa deben utilizarse exclusivamente en pos de dichos intereses.

Un conflicto de intereses surge cuando se produce una tensión entre los intereses de INVAP y los intereses personales.

Toda persona puede enfrentarse a un conflicto de intereses debido a una relación, actividad o interés, puede incluir relaciones con proveedores, clientes, competidores o cualquier organización o persona asociada con INVAP. En estos casos, aun cuando usted no busque sacar provecho personal, su accionar puede ser interpretado como una falta ética en perjuicio de su imagen y la de INVAP.

Un conflicto de intereses no es una falta ética si se gestiona a tiempo y con el criterio adecuado.

Comportamiento esperado

- Cuando considere que los intereses personales puedan entrar en conflicto con los intereses de INVAP, comuníquelo al superior inmediato y a la comisión de ética para analizar la situación y definir acciones adecuadas.

3.7 RESPETO Y DIVERSIDAD

INVAP valora a las personas en su diversidad, y respeta la dignidad, privacidad y derechos personales de cada individuo. Por lo tanto, todo integrante de la empresa debe dar a toda persona un tratamiento respetuoso, cordial y justo, independientemente de su cargo o función.

La empresa no admite ningún tipo de discriminación, acoso, hostigamiento o agravio por motivos de nacionalidad, religión, género, apariencia física o ningún otro motivo.

El respeto es uno de valores de INVAP y se espera que sea la base de todas las relaciones que establezcan los miembros de la empresa.

INVAP brinda un buen clima laboral, libre de todo tipo de violencia, y espera un comportamiento ejemplar de todos los miembros de la empresa, especialmente de sus líderes, tanto dentro como fuera de la organización.

La crítica personal, petulancia, grosería y desprecio por otros en INVAP son un signo de falta de respeto por la empresa y son comportamientos inaceptables desde y hacia nuestros empleados.

Comportamiento esperado

- Evitar acciones o comentarios que puedan resultar ofensivos o irrespetuosos para otras personas.
- Brindar a toda persona un trato respetuoso y cordial.
- Ser equitativos en las oportunidades, sin realizar distinciones por nacionalidad, religión, género, raza, condición física o cualquier otra condición.
- Son inaceptables los comentarios, chistes y groserías que resulten ofensivos, aun aquellos que culturalmente sean aceptados en nuestro país.
- INVAP establece relaciones con personas de otros países y culturas. Prestar especial atención a acciones o comentarios que puedan resultarles ofensivos. Asimismo se espera que estas personas se comporten de igual manera hacia los miembros de nuestra empresa y de la comunidad.

3.8 CONFIDENCIALIDAD

En INVAP la innovación y el conocimiento son valores fundamentales y un importante activo de nuestros negocios. Por nuestras actividades tenemos acceso a tecnologías e información sensible que deben ser tratadas con la máxima responsabilidad y confidencialidad.

Todos los empleados de INVAP firman un Acuerdo de Confidencialidad y Propiedad Intelectual.

Toda la información que se le proporcione al empleado o que llegue a su conocimiento con motivo o en ocasión del cumplimiento de sus funciones para INVAP, sea que pertenezca a la empresa o a un tercero, será considerada Información Confidencial.

Comportamiento esperado

- No divulgar Información Confidencial a terceros, por ningún motivo, sin la autorización por escrito de INVAP.
- Tener estricto cuidado con la documentación no utilizada, la cual debe ser archivada o destruida según corresponda.
- Tomar las precauciones necesarias para proteger aquella información que se le haya confiado.
- El tráfico de información para obtener un beneficio privado o de un tercero es una falta ética grave y será sancionada por la empresa.

3.9 SALUD OCUPACIONAL

El cuidado de la integridad psíquica y física de los empleados es la principal preocupación de INVAP, por eso nutrimos una cultura de seguridad ocupacional.

INVAP se compromete a realizar sus tareas de manera tal que asegure la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.

INVAP desarrolla un Sistema de Gestión Integrado de Calidad, Seguridad y Salud Ocupacional y Medio Ambiente, a fin de promover y mantener las mejores condiciones ambientales y de seguridad ocupacional.

La prevención es la mejor herramienta para evitar accidentes, lesiones o enfermedades; y la capacitación, la herramienta más efectiva.

Comportamiento esperado

- Personal, colaboradores y visitas deben respetar completamente las normas, las políticas y los procedimientos de Salud y Seguridad Ocupacional de la empresa.
- Tomar conocimiento de las políticas y procedimientos ambientales. En caso de realizar alguna tarea no habitual, evaluar los riesgos y adoptar las medidas de prevención adecuadas.
- Utilizar en forma correcta los elementos de protección personal brindados por la empresa. En caso de tener dudas, consultar a su jefe, jefa o al área de Salud y Seguridad Ocupacional.
- Realizar conscientemente todas las capacitaciones brindadas en la temática.
- No acceder a desarrollar una actividad o tarea, cuando no están dadas las condiciones de seguridad.

3.10 AMBIENTE

INVAP se compromete a cumplir con los más altos estándares de cuidado ambiental, atendiendo tanto a las regulaciones nacionales como a los lineamientos internacionales asociados a nuestras áreas de negocios.

La empresa desarrolla un Sistema de Gestión Ambiental, desde un enfoque prioritariamente preventivo, que establece la planificación sistemática de los procesos a fin de minimizar los impactos ambientales. Para ello, se implementan controles operativos, mediciones y programas de mejora continua que se redefinen en función de los resultados de revisiones periódicas.

La prevención y la gestión de riesgos son la principal herramienta para mitigar los impactos sobre el ambiente.

La eficiencia en el uso de recursos es clave para un desempeño sustentable de la empresa.

Comportamiento esperado

- Tomar conocimiento de las políticas y procedimientos ambientales. En caso de realizar alguna tarea no habitual, evalúe los riesgos y adopte las medidas de prevención adecuadas.
- Tener conocimiento de los riesgos ambientales significativos de su puesto de trabajo.
- Hacer un uso eficiente de la energía, agua y papel.
- Realizar conscientemente las capacitaciones brindadas en la temática.

3.11 CUIDADO DE ACTIVOS Y HERRAMIENTAS DE LA EMPRESA

Los empleados de INVAP tienen la responsabilidad de cuidar las instalaciones y dar uso adecuado a los equipos y herramientas de la empresa.

La apropiación indebida, o el uso sin autorización de estos activos, es una falta grave.

Comportamiento esperado

- Cuidar instalaciones, equipos y herramientas de la empresa.

4 COMUNICACIÓN DE PREOCUPACIONES

INVAP espera un uso responsable de los canales disponibles.

5 REPRESALIAS

INVAP se compromete a fomentar una cultura de cumplimiento y confianza entre los empleados y a dar un trato justo y responsable a las denuncias.

La empresa no permitirá ningún tipo de represalia contra las personas que hayan manifestado de buena fe sus preocupaciones mediante los canales de comunicación adecuados. La toma de represalias ante una comunicación de incumplimiento es una falta grave a este código y será sancionada por la empresa.

www.invap.com.ar

